## CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

**АСТА** 35

Res. 12

Exp. 3/3048/2010 y agregados

Montevideo,

1 9 SET. 2016

VISTO: el exp. 3/3048/2010 y agregados por el que la Dirección del Liceo Privado Colegio y Liceo Español Miguel de Cervantes Saavedra, del Departamento de Montevideo, solicita habilitación para el dictado de los cursos de 3er año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, Opción Arte y Expresión;

RESULTANDO: que por Resolución de fecha 09/02/12 adoptada en Sesión N°2 recalda en Exp. 3/14284/11 y agdos se extendió la habilitación para el dictado de los cursos de 2do año de Bachillerato Arte y Expresión a partir del 2009, en carácter provisorio y hasta el año 2012;

CONSIDERANDO: I) que los interesados solicitan con fecha16/8/16 se convaliden los cursos dictados durante los años 2010 y 2011 dado que por razones económicas no han podido levantar las observaciones que le fueran formuladas y a partir del 2012 no se dictaron los cursos que se tramitan;

II) que la Inspección de Institutos y Liceos
Habilitados entiende pertinente acceder a lo solicitado al solo efecto de no
perjudicar a los alumnos que cursaron dicha Opción;

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- Convalidar los cursos de 3er año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, Opción Arte y Expresión, dictados por el Liceo Privado Colegio y Liceo Español Miguel de Cervantes Saavedra, del Departamento de Montevideo durante los años lectivos 2010 y 2011 al solo efecto de no perjudicar al alumnado.
- Establecer que en caso de la reapertura del dictado de los cursos deberán gestionar en tiempo y forma la habilitación de los mismos.

Líbrese Nota Circular. Comuniquese al Liceo Adscriptor (N° 3 de Montevideo) y siga a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados para su conocimiento y notificación de los interesados.

Cumplido, archívese.-

Prof. Luis Genta

Presidentario consta de Educación Secondoria Consejo de Educación Secundaria Inisp. Prof. Celsa Puente

DIRECTORA GENERAL